



Gobierno Regional

**HUANCAVELICA**

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA**



Gobierno Regional

**HUANCAVELICA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS  
N° 001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT**

**BASES DE CONCURSO PARA CONTRATO DE  
PERSONAL PROFESIONAL POR SUPLENCIA  
TEMPORAL BAJO LOS ALCANCES DEL D.L. N° 276**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**PAMPAS, 2022.**





Gobierno Regional

## HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

### **BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS – GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA - CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO LOS ALCANCES DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y SU REGLAMENTO D.S. 005-90-PCM.**

#### **I. ENTIDAD CONVOCANTE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA.

#### **II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar personal profesional por suplencia Temporal para cubrir plazas vacantes en la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Complementarias.

#### **III. BASE LEGAL**

1. Constitución Política del Estado.
2. Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
3. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
4. Ley N° 27867 - Ley de los Gobiernos Regionales.
5. Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
6. Ley N° 30118 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
7. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
8. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
9. Resolución Gerencial General Regional N° 251-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.
10. Directiva 002-2014-GOB.REG.HVCNRPpyAT/SGDIEL "NORMAS y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL EN LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.
11. Informe Técnico N° 0160-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 03 de Febrero del 2022.
12. Resolución Gerencial Sub Regional N° 078-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-G.
13. Memorando N° 0156-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT/DSRA.

#### **IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección en cuestión, será conducido por el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 078-20122/GOB.REG.HVCA/-GSRT-G, de fecha 05 de Setiembre del 2022. El referido proceso constará de las siguientes etapas:

- a) Convocatoria.
- b) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Personal.
- e) Publicación de Cuadro de Mérito.





Gobierno Regional

## HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

### V. DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

#### 5.1 PLAZAS DE NIVEL PROFESIONAL PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA.

ITEM	CARGO	NIVEL	N° DE PLAZA	CODIGO	N°
1	INGENIERO IV	SP-A	066	P3-35-435-4	1
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SP-E	046	P2-05-338-1	1

#### 5.2 PERFIL DE PUESTO

##### 5.2.1 PERFIL DEL INGENIERO IV

**CODIGO P6-35-435-4.**

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Experiencia mínima de Cuatro años (04) años en el Sector Público y/o privado <b>Experiencia Especifica:</b> Experiencia mínima de un (03) año en el sector Público
Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios	<b>REQUISITO MÍNIMO:</b> Título de Ingeniero Civil geógrafo y/o afines.
Cursos y/o estudio de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación especializada en el Área</li> <li>➤ Capacitación en Contrataciones con el Estado.</li> <li>➤ Diplomado en elaboración de Expedientes técnicos.</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manejo del programa AUTOCAD</li> <li>➤ Manejo del programa S-10.</li> <li>➤ Manejo de programa PROYEC</li> <li>➤ Conocimiento de la Ley de Contrataciones y su reglamento</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Amplia disposición para el trabajo en equipo</li> <li>➤ Capacidad de trabajo bajo presión</li> <li>➤ Capacidad de organización.</li> <li>➤ Puntualidad y responsabilidad</li> <li>➤ Capacidad de coordinación con otras entidades</li> </ul>

#### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Formular y ejecutar el Plan Operativo de la Unidad de Infraestructura





Gobierno Regional

## HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- Participar en e proceso de formulación , evaluación y validación del Plan de Desarrollo Regional Concertado
- Planificar, dirigir y supervisar programas de estudios e inversiones de obras
- Supervisar los estudios de factibilidad de Obras
- Preparar análisis evaluativos de estudios técnicos.
- Informe en materia de Infraestructura, transporte y telecomunicaciones.
- Racionalizar, sistematizar y proponer procedimientos para la elaboración de estudios.
- Formular y proponer metodologías y normas técnicas en materia de infraestructura ,transporte y telecomunicaciones
- Elaborar periódicamente informes de desarrollo de la Unidad de Infraestructura.
- Apoyar al Director Sub Regional de Infraestructura en la tramitación de expedientes de obras ,proyectos y documentos de gestión informativa
- Brindar asesoramiento en temas de su competencia.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato.



### 5.2.2 MODALIDAD DE CONTRATO

El Contrato será a Plazo **DETERMINADO (Suplencia Temporal)**

### 5.2.3. EVALUACION

La evaluación del personal a contratar se realizara cada fin de mes en relación a las funciones asignadas.

### 5.2.4 RESOLUCION DEL CONTRATO

El incumplimiento de las funciones asignadas será causal de resolución de contrato dentro del periodo del contrato previa evaluación de los resultados obtenidos, conforme al D.L. 276, y D.S. 005- 90-PCM.

### 5.2.5 MONTO DE REMUNERACIONES

Los montos de la remuneración mensual que percibirá el postulante que resulte ganador del concurso convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo SP "A", más incentivos laborales.

### 5.2.6 PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo del contrato será por tres (03) meses, sin exceder dicho plazo.

### 5.2.7 UNIDAD ORGÁNICA:

Gerencia Sub Regional Tayacaja – Oficina de Infraestructura.

### 5.3.1 PERFIL DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

**CODIGO P1-05-066-1.**

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Experiencia mínima de dos años (02) años en el Sector Público y/o privado <b>Experiencia Especifica:</b>





Gobierno Regional

## HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

	<i>Experiencia mínima de un (01) año en el sector Público Especializado en sistema de personal.</i>
<i>Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios</i>	<b>REQUISITO MÍNIMO: TITULO PROFESIONAL EN Administración, contabilidad, Economía o similares</b>
<i>Cursos y/o estudio de especialización</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación especializada en el Área</li> <li>➤ Capacitación en SIAF</li> <li>➤ Capacitación en SIGA.- Planillas, acciones del Sistema de Personal.</li> </ul>
<i>Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manejo de SIAF modulo Planillas.</li> <li>➤ Manejo en el SIGA modulo Planillas.</li> <li>➤ Aplicativo en el SIAF operación en línea</li> </ul>
<i>Competencias</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Amplia disposición para el trabajo en equipo</li> <li>➤ Capacidad de trabajo bajo presión</li> <li>➤ Capacidad de organización.</li> <li>➤ Puntualidad y responsabilidad</li> <li>➤ Capacidad de coordinación con otras entidades</li> </ul>



### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Elaborar el plan operativo institucional del Área de Desarrollo Humano.
- Aplicar los lineamientos ,políticas, y directivas del Sistema de Personal
- Coordinar la Ejecución de las acciones de personal contemplados en la normatividad del Sistema de Personal vigente.
- Elaborar y participar en la formulación y actualización del presupuesto Analítico de Personal (PAP).
- Elaborar y participar en la formulación y actualización del Cuadro de asignación de personal (CAP).
- Conducir la elaboración de la planilla única de pago de remuneraciones del personal nombrado,, contratado, obreros, funcionarios y pensionistas de la Institución.
- Supervisar la ejecución de las fases de compromiso y devengado de remuneraciones a través del SIAF.
- Prestar asesoramiento y apoyo técnico en materia de su competencia.
- Presentar y expedir información oportuna sobre el sistema de personal en plazos respectivos en las normas contempladas
- Formular y ejecutar programas de capacitación, para los niveles de carrera y de acuerdo con las especialidades, como medio de mejorar el servicio público e impulsar el ascenso del servidor.
- Elaborar procesos técnicos de selección de personal.
- Velar por el cumplimiento de las normas legales vigentes que rigen el sistema de personal.
- Desarrollar acciones de bienestar social, promoción humana y atención médica para el personal y familiares.
- Definir las facultades y atribuciones del personal a su cargo, designando a los responsables de cada Área.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato.

### 5.3. 2 MODALIDAD DE CONTRATO

El Contrato será a Plazo **DETERMINADO (Suplencia Temporal).**





Gobierno Regional

## HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

### 5.3.3. EVALUACION

La evaluación del personal a contratar se realizara en forma mensual en relación a las funciones asignadas.

### 5.3.4 RESOLUCION DEL CONTRATO

El incumplimiento de las funciones asignadas será causal de resolución de contrato dentro del periodo de Contrato, previa evaluación de los resultados obtenidos, conforme al D.L. 276, y D.S. 005- 90-PCM.

### 5.3.5 MONTO DE REMUNERACIONES

Los montos de la remuneración mensual que percibirá el postulante que resulte ganador del concurso convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo SP "E", más incentivos laborales.

### 5.3.6 PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo del contrato será por 03 meses sin exceder dicho plazo.

### 5.3.7 UNIDAD ORGÁNICA:

Gerencia Sub Regional Tayacaja – Oficina de Recursos Humanos.- Atea de Remuneraciones.

### CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

#### PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Aprobación de la convocatoria.	<b>Viernes 09-09-2022</b>
Registro de la Convocatoria en el Portal Talento Peru – Servir, DRTPE y Gobierno Reg. Hvca.	<b>Lunes 12-09-2022</b>
Publicación de la Convocatoria en el Portal web del Gobierno Regional de Huancavelica y lugar visible de acceso público de la Gerencia Sub Regional Tayacaja.	<b>Del Día Lunes 12-09-2022 al 23-09-2022</b>
Inscripción y Presentación de documentos (Curriculum Vitae Documentado) incluido formatos, por Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja en horario de 8.30. a.m a 12.30 p.m.	<b>Día Lunes 26-09-2022</b>
<b>Evaluación Curricular</b>	<b>Día Lunes 26-09-2022</b>
Publicación de resultados de relación de Aptos para la Prueba de Conocimientos de la <b>Evaluación Curricular</b> en la página del Gobierno Regional Huancavelica y en lugar visible de acceso público GSR- TAYACAJA	<b>Día Martes 27-09-2022.</b>



Gobierno Regional

# HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

Recepción de solicitudes de reclamos	Día 27-09-2022
Absolución de reclamos	Día 27-09-2022
Publicación de postulantes aptos para la Entrevista Personal en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica y en lugar visible de acceso público.	Día 28-09-2022
<b>Entrevista Personal</b>	Día 29-09-2022
Publicación de Cuadro de Meritos y Declaración de Ganadores del concurso en la página web del Gobierno Regional de Hvca y en lugar visible de acceso público de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.	Día 29-09-2022
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>	
Suscripción de Contrato	Día 30-09-2022.
Inicio de Labores.	03-10-2022.



**NOTA:**

- a) El órgano competente para resolver los reclamos presentados será la Gerencia sub Regional de Tayacaja mediante la emisión del acto administrativo correspondiente, el mismo que agota la vía administrativa.
- b) Las etapas del presente proceso son eliminatorias: En tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben la anterior, para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas en el cronograma.

**VI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La presentación de los documentos serán fotocopias debidamente **Fedateados** tendrán un orden y foliados, indicando los términos de referencia y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

Señores  
GERENCIA SUBREGIONAL DE TAYACAJA.  
Att.: Comisión Evaluadora

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT- PRIMERA CONVOCATORIA**

PLAZA N°.....

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....

.....

ITEM AL CUAL POSTULA: .....

N° DE FOLIOS .....



**HUANCVELICA**  
Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Subregional de Tayacaja  
CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica y huella digital del postulante.

**Documentación Obligatoria para ser admitido en las plazas que corresponda:**

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Especial de Proceso de Convocatoria de Concurso Público de Méritos de selección de personal de la Gerencia Sub Regional TAYACAJA , precisando el cargo al cual postula e indicar el número de folios que adjunta; según **Anexo 01**.
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente con holograma de ultima elecciones.
- c) Hoja de Vida Descriptiva, según **Anexo 02**.
- d) Documentación que acredite la condición de Profesional o tecnico al cargo que postula.
- e) Contratos, Certificado o Constancia de Trabajo que acredite la experiencia mínima de acuerdo a los términos de referencia.
- f) Declaración Jurada de cumplir con los Términos de Referencia, según **Anexo 03**.
- g) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, penales y/o policiales, de no haber sido despedido de entidad del sector público o privado por falta grave; de no tener procesos judiciales abiertos por determinación de responsabilidades y/o de otra índole con entidades públicas y privadas. **Anexo 04**.
- h) Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Gerentes sub Regional, y Gobierno Regional de Huancavelica. (**Anexo 05**).
- i) Declaración jurada de no tener condición de deudor alimentario moroso - Ley 28970. (**Anexo 06**).
- j) Declaración Jurada de Experiencia Laboral (**Anexo 07**).
- k) Declaración Jurada de Capacitaciones (**Anexo 08**).
- l) Tarjeta de Vacunación contra el COVID - 19 con las 04 dosis (documento obligatorio) en fotocopia simple Fedateado.

**Documentación Facultativa**

Certificados, diplomas o constancias de capacitación afines al cargo que postula (desde la fecha más reciente 3 años atrás).

**VII. IMPORTANTE**

- El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica.
- La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la Mesa de Partes de la sede institucional, ubicada en Jr. Jorge Chávez N° 319, en horario de oficina y en las fechas establecidas en el cronograma.
- Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.
- La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la **DESCALIFICACIÓN** automática del postulante.





Gobierno Regional

## HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados en el orden establecido.
- Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.
- Aquellos documentos que no indiquen la cantidad de horas lectivas serán considerados con cuatro (04) horas diarias.
- El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de méritos no serán retornados a los postulantes

### VIII. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

#### 8.1. ETAPA: Evaluación Curricular y de Competencias

**60 PUNTOS**

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 60 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, el postulante deberá obtener un mínimo de 40 puntos.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será **DESCALIFICADO** aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, cuando no firma los anexos y su respectiva huella digital Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- b. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente, durante 03 años antes del presente concurso.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

#### DETALLE

#### PUNTAJE

**EXPERIENCIA LABORAL (\* 1)**

**40 puntos**





Gobierno Regional

## HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- De 02 años a más de experiencia de haber obtenido el título de profesional de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases).  
40 puntos
- Menos de 02 años de experiencia de haber obtenido el título de profesional de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases).  
30 puntos

### CAPACITACION ACREDITADA (\*2)

20 puntos

En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias) Un (01) punto por cada 08 horas. (Máximo 10 puntos)

20 puntos

### TOTAL EVALUACION CURRICULAR Y DE COMPETENCIA:

60 puntos

\* 1: La experiencia laboral se computará a partir de la obtención del título profesional.

\* 2: Acreditación con Resolución, Diploma, Oficio, etc.

### 8.2. ETAPA: Entrevista Personal

40 PUNTOS

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquéllos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa será de 40 puntos.

### 8.3. Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal

- |                                                                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1.-Presentacion                                                           | 5 puntos  |
| 2.-Desenvolvimiento al hablar                                             | 5 puntos  |
| 3. Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad.        | 15 puntos |
| 4. Capacidad analítica, madurez, personal, comunicación y cultura general | 15 puntos |

NOTA: Se brindará una Bonificación del 15% del puntaje final obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente) que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, de acuerdo al artículo 36 de la Ley N° 27050.

**EL COMITÉ DE EVALUACION.**



Gobierno Regional

# HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

## ANEXO 01

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

**COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA.**

Presente.-

Estimados Señores:



.....de nacionalidad peruana y estado civil, con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio en..... distrito..... Provincia de..... Departamento de ....., postulante al Concurso Público para contrato de Profesionales para la Gerencia Sub Regional de Tayacaja (plaza .....), solicito a Ud. que autorice a quien corresponda mi inscripción en el mencionado concurso, para lo cual adjunto la documentación consignada en las Bases vigentes, las mismas que me comprometo a cumplir.

Es grato que espero alcanzar por ser de ley.

Atentamente,



Nombres y Apellidos  
D.N.I.

Pampas,..... Setiembre del 2022..





Gobierno Regional

# HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

1.

## EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

*(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)*

	SI	NO
1. ¿Cuenta con estudios en la especialidad?		
2. ¿Cuenta con experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en la especialidad?		



INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCIONES DESEMPEÑADAS /1	PERIODO (EN AÑOS)



/Describe brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia laboral.

## BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Marque con un "x" la respuesta)



PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

## BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

(Marque con un "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

Pampas, ..... Setiembre del 2022.

FIRMA DEL POSTULANTE



Gobierno Regional

**HUANCAVELICA**

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Tayacaja

CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO**

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA.

Presente.-

Estimados Señores:

En calidad de postulante, luego de haber examinado los documentos del proceso de selección de Personal cuyo objeto es la contratación de proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece sus Servicios como Profesional para la Gerencia Subregional de Tayacaja, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las Bases Administrativas.

Pampas, .....Setiembre del 2022.

Firma del postulante



Gobierno Regional  
**HUANCVELICA**  
 Gobierno Regional de Huancavelica  
 Gerencia Subregional de Tayacaja  
 CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 04**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N°.....y RUC N° ..... , domiciliado en ..... ; que se presenta como postulante del proceso de selección para la contratación del servicio de Profesional y técnico para la Gerencia Subregional de Tayacaja, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 100 de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección ya suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Pampas, Setiembre del 2022.

Firma del postulante





Gobierno Regional  
**HUANCAVELICA**  
 Gobierno Regional de Huancavelica  
 Gerencia Subregional de Tayacaja  
 CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA.

Presente.-

.....identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)..... en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 Y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI  NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en El Gobierno Regional de Huancavelica.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTEZCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Pampas,, Setiembre del 2022.

Firma del postulante





**ANEXO 06**

**DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM**

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA.

Presente

....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)....., en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI  NO

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM\_

Pampas,, \_ Setiembre del 2022.

Firma del postulante

Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.





Gobierno Regional  
**HUANCAVELICA**  
 Gobierno Regional de Huancavelica  
 Gerencia Subregional de Tayacaja  
 CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 07**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Señores:

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT**

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante del **Concurso Público de méritos N° 001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT- D.L. N° 276**, Primera convocatoria, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	Periodo Meses y/o años	N° de Folio
1				
2				
3				
4				
5				

Pampas..... Setiembre del 2022.

.....  
 Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.





Gobierno Regional  
**HUANCAVELICA**  
 Gobierno Regional de Huancavelica  
 Gerencia Subregional de Tayacaja  
 CONCURSO PÚBLICO N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-276-PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 08**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES**

Señores:

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT**

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante del **Concurso Público de méritos N° 001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT, D.L. N° 276- PRIMERA CONVOCATORIA**, presento la relación de la experiencia en capacitación en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre de la Experiencia en Capacitación	FECHA	DURACION	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				

Pampas,...Setiembre del 2022.

.....  
 Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en